

2932 - Bien del Estado - Tenencia Provisoria

Autoriza al Consejo de Educación a ceder a título precario y por el término de cinco años una fracción de terreno ubicado en Ayacucho y Estados Unidos de nuestra ciudad, al Club Deportivo Juventus, con destino a la construcción de canchas o pista de atletismo.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 20/11/1970

Fecha P.B. Oficial: 30/11/1970

Estado de la Ley: Ley N° 3137

Veto: